



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0023709/2010

VISTO

El expediente de referencia en la que se tramitó la renovación del Seminario Electivo No Permanente a cargo de la Lic. María Alejandra Giraldez denominado "Winnicott, las bases de la creatividad y la salud"; y

CONSIDERANDO

Que se ha tomado conocimiento del mismo;

Por ello, en la sesión del día de la fecha, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

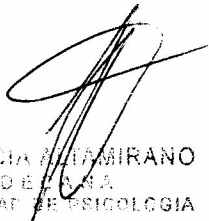
Artículo 1º: Disponer el pase a archivo de las presentes actuaciones.


Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS DOCE DE ABRIL DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCION

64


PATRICIA ALTAMIRANO
DECAÑA
FACULTAD DE PSICOLOGIA


PATRICIA ALTAMIRANO
DECAÑA
FACULTAD DE PSICOLOGIA

